PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 12.612.- 179

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO"

Asunción, 20 de Marzo de 1946.-

Nº. 493.-

V I S T A : la nota Nº 78, de fecha 13 del corriente mes, originada en el Ministerio de Industria y Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota se solicita sea conferida la distinción de la "Orden Nacional del Mérito" al publicista y economista uruguayo Señor Carlos A. Warren, por los eficientes servicios prestados a la Nación a través de colaboraciones de índole económica de gran importancia, encomendádale por el Ministerio de Industria y Comercio,

Por tanto, oido el parecer favorable del Consejo de la Orden, y de conformidad al Decreto-Ley Nº 11.942, de fecha 31 de Enero de 1946.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en el grado de Comendador, al Señor Carlos A. Warren.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-